



MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA REGISTRO PNPC 005589

Mecanismos de selección de los aspirantes a ingresar al posgrado

La selección de los aspirantes a cursar la Maestría en Administración y Dirección Estratégica se realizará conforme a lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado Título Quinto, Capítulo I, Artículos 49 al 58, el cual establece que los aspirantes a ingresar a Estudios de Posgrado en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco deben sujetarse al proceso de selección que para tal efecto convoque la División Académica correspondiente, de acuerdo a las características del programa educativo, y al proceso de inscripción establecido por la Dirección de Servicios Escolares. Una vez inscritos, se sujetarán al Plan de Estudios vigente, al calendario escolar y de actividades de posgrado (UJAT, 2017b, p. 27).

Los mecanismos de selección del aspirante a ingresar al programa de Maestría en Administración y Dirección Estratégica consideran tanto los requisitos de ingreso señalados en el Artículo 50 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (UJAT, 2017b) como los siguientes trámites a realizar:

1. El aspirante deberá preinscribirse en línea en el sitio www.ujat.mx. El sistema emitirá un documento con número de folio que deberá imprimir



**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
REGISTRO PNPC 005589**

para presentarlo a la Jefatura de Posgrado de la DACEA junto con la documentación solicitada en la convocatoria.

2. Una vez verificada la documentación, la Jefatura de Posgrado de la DACEA emitirá un recibo de pago de examen de admisión por el monto vigente por el concepto de proceso de admisión; la fecha, hora y lugar del examen será comunicada vía correo electrónico y en página web del programa educativo.
3. Como requisito de selección deberá presentar y aprobar el EXANI III con un mínimo de 800 puntos, el cual se aplicará de acuerdo a lo señalado en el inciso anterior, presentándose con una hora de anticipación.
4. Presentar la constancia de la puntuación de inglés TOEFL con un mínimo de 400 puntos (Test of English as a Foreign Language) vigente.
5. Constancia de acreditación del Seminario de Admisión.
6. Al término del examen y del seminario de admisión, la Jefatura de Posgrado de la DACEA, dará a conocer la fecha, hora y lugar para llevar a cabo la entrevista personal ante el Comité Académico del Programa Educativo de la Maestría en Administración y Dirección Estratégica. Si no asiste a la entrevista se invalidará su solicitud de ingreso. La entrevista evaluará los siguientes aspectos:
 - a) Demostrar interés por el acontecer social en general y de su comunidad, en donde se cuente con la habilidad y el conocimiento



**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
REGISTRO PNPC 005589**

para la resolución de problemática específicas a nivel local, nacional e internacional.

- b) Disposición a trabajar en equipos multidisciplinarios.
 - c) Contar espíritu tolerante, capacidad de la empatía y dispuesto a negociar para la solución de problemas.
 - d) Poseer ética profesional en las relaciones que sostenga para promover y fomentar las buenas prácticas de la Administración y Dirección Estratégica.
 - e) Capacidad para manejo de información, despliegue y síntesis de la misma confines de toma de decisiones basadas en hechos y datos.
7. El Comité Académico del Programa Educativo de la Maestría en Administración y Dirección Estratégica se reunirá para integrar la información del proceso de selección del aspirante a fin de emitir un dictamen final, el cual será inapelable e irrevocable.
8. La Coordinación de Posgrado de la DACEA informará al estudiante la fecha de publicación de los resultados del dictamen del Comité Académico del Programa Educativo de la Maestría en Administración y Dirección Estratégica, el cual será inapelable y no estará sujeto a negociación.



MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
REGISTRO PNPC 005589

El Comité Académico del Programa Educativo de la Maestría en Administración y Dirección Estratégica emitirá tres tipos de dictámenes:

1. *Aceptado*: el candidato podrá inscribirse al ciclo inmediato a la emisión de la convocatoria.
2. *No aceptado temporalmente*: el candidato podrá participar en futuras convocatorias.
3. *No aceptado de manera definitiva*: el candidato quedará inhabilitado para participar en futuras convocatorias.

Los resultados serán publicados en la página de la DACEA en el sitio www.ujat.mx.

